



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL
ORÁN

San Ramón de la Nueva Orán 27 SEP 2023

Expediente N° 11.215/2015.-

Resolución N° CA-SO-050/2023.-

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicita Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, en la asignatura "**Cálculo Estadístico**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 28 de agosto de 2023.

Que, el motivo de la misma es que la docente promocionó transitoriamente, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, en la asignatura "**Cálculo Estadístico**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de acuerdo a la Resolución N° CA-SO-021/2023, siendo su toma de posesión el 28 de agosto de 2023, de acuerdo a la Resolución N° SO-464/2023.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, eleva el informe correspondiente, con relación a la situación de revista de la docente en el cargo de referencia.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 11/2023, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando el pedido de Licencia Sin Goce de Haberes presentado por la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, en la asignatura "**Cálculo Estadístico**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 28 de agosto de 2023 y hasta que el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, en la asignatura "**Cálculo Estadístico**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, se cubra por vía de concurso regular; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Tener por otorgada Licencia sin Goce de Haberes a la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo, D.N.I. N° 28.877.534, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, en la asignatura "**Cálculo Estadístico**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 28 de agosto de 2023 y hasta que el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, en la asignatura "**Cálculo Estadístico**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, se cubra por vía de concurso regular.





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° 11.215/2015.-
Resolución N° CA-SO-050/2023.-

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al Consejo Asesor, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, Lic. Andrea Mariel Barrionuevo, Escuela de Ciencias Naturales, Secretaría de Sede Regional Orán y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA